

Indicándole que dicha propuesta de Resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, en Málaga, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndose que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, formule las alegaciones que a su derecho conviniere.

Málaga, 21 de marzo de 2003.- El Delegado, Enrique Salvo Tierra.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica pliego de cargos de 24 de febrero de 2003, dirigido a don Mariano Romero Muñoz, sobre expediente administrativo de desahucio A-15/2003.*

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Mariano Romero Muñoz, con último domicilio conocido en Plaza de los Bohemios, Portal A-Bajo B, de Huelva, código postal 21006.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica pliego de cargos recaído en el expediente administrativo de desahucio A-15/2003.

Indicándole que dicho pliego de cargos de desahucio, se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, sita en la C/ José Nogales, 4, de Huelva, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Huelva, 31 de marzo de 2003.- El Secretario General, Francisco López Arboledas.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica Resolución de 27 de febrero de 2003, dirigida a don Daniel Rodríguez Vázquez, sobre expediente administrativo de desahucio A-34/2002.*

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Daniel Rodríguez Vázquez, con DNI 29.747.898, y con último domicilio conocido en C/ Teresa Panza, Blq. 1-Bajo D, de Huelva, código postal 21007.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica resolución recaída en el expediente administrativo de desahucio A-34/2002.

Indicándole que dicha resolución de desahucio, se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, sita en la C/ José Nogales, 4, de Huelva, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Huelva, 31 de marzo de 2003.- El Secretario General, Francisco López Arboledas.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, denegando regularización de la vivienda sita en Málaga C/ Eume, 7, 3.º-D, en base al Decreto 415/90, de 26 de diciembre, a don Sergio de Arcos Navarrete (Expte. MA-33, CTA 2008).*

Vista la solicitud de regularización en la titularidad de la vivienda de Promoción en régimen de compraventa, C/ Eume, núm. 7-3.º D, de Málaga, Grupo MA-33, CTA 2008, presentada con fecha 17 de junio de 1994, núm. 21989, por don Sergio de Arcos Navarrete, en ignorado paradero, y al no cumplir con el requisito de su ocupación habitual y permanente como requiere el art. 4.2.ª de la Orden de 16 de mayo de 1991, que desarrolla aquel Decreto, se le deniega dicha regularización. Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer por conducto de esta Delegación Provincial, ante el Exmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes a partir de esta publicación.

Málaga, 19 de marzo de 2003.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para que comparezcan y hagan las alegaciones los posibles herederos de don Antonio Paneque Florido, sobre la vivienda sita en Málaga, C/ Guadalimar, 6-3-C.*

A tenor de lo dispuesto en el Decreto 415/90, de 26 de diciembre, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sobre la regularización en la titularidad de vivienda de promoción pública en régimen de compraventa, que se sigue en esta Delegación Provincial, respecto al ocupante de hecho de la vivienda sita en Málaga, C/ Guadalimar, núm. 6, 3.º-C (Expediente personal, MA-33-CTA-115), se pone de manifiesto a los posibles herederos de don Antonio Paneque Florido para que en un plazo de quince días a partir de esta publicación, puedan comparecer y alegar lo que a sus derechos convenga ante esta Delegación Provincial, sita en Avenida de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 14, puerta 5, o bien mediante escrito presentado en el registro de entrada sito en C/ Compositor Lehmsberg Ruiz, núm. 18, de esta capital. Transcurrido dicho plazo, se darán por decaídos en sus derechos.

Málaga, 21 de marzo de 2003.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando a don Ramón Monge Fajardo, Resolución recaída en expediente de regularización de la vivienda de promoción pública núm. de cuenta 74 perteneciente al grupo MA-7033, formulada al amparo del Decreto 376/2000, de 1 de septiembre.*

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Ramón Monge Fajardo, con DNI 74840750-S, y con último domicilio conocido en C/ Gitanillo de Cama, núm. 25, bajo-B, de Málaga, código postal.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que por resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Indicándole que dicha Resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio de Servicios Múltiples, planta 14, puerta núm. 20,

de Málaga, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndole que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la fecha de esta publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial según se prevé en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley. Todo ello, sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Málaga, 21 de marzo de 2003.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 26 de marzo de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el acuerdo de iniciación y acto de trámite relativo a expediente sancionador en materia de Sanidad.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicado el acuerdo de iniciación adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Castelaio, núm. 8-2.<sup>a</sup> planta, Polígono Guadalhorce, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para formular alegaciones y aportar los documentos e informes que estime convenientes es de quince días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 235/02-S.

Notificado: Don Víctor Fermín Baca Farfán (consulta Med. Gral. y Clín. Dental).

Ultimo domicilio: Centro Comercial Valdepero. Local 23-24. Crta. Cádiz, km 204-205. 29649-Mijas Costa-Málaga. Trámite que se notifica: Acuerdo de iniciación.

Málaga, 26 de marzo de 2003.- El Delegado, José Luis Marcos Medina.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, en el que se hacen públicas las Resoluciones de la Dirección General de Salud Pública y Participación, por las que se procede a la cancelación de las inscripciones en el Registro Sanitario de Alimentos de las empresas que se citan.*

A los efectos del art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se hacen públicas las Resoluciones de la Dirección General de Salud Pública y Participación, por las que se procede a la cancelación de las inscripciones en el Registro General Sanitario de Alimentos, de las empresas que a continuación se citan, con sus correspondientes números de registro.

Asimismo, se informa, de acuerdo con el artículo 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha Resolución podrán interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del presente.

Empresas que se citan con sus correspondientes Números de Registro Sanitario:

Turrone y Derivados, S.A.  
Núm. R.S.: 20.0009697/CO.  
Domicilio Industrial: Ctra. Córdoba-Málaga, km 451,700. 14920-Aguilar.

Unión Panadera Egabrense, S.A.  
Núm. R.S.: 20.0007947/CO.  
Domicilio Industrial: Fuente de Las Piedras, s/n. 14940-Cabra.

Dugo Sánchez José Luis.  
Núm. R.S.: 20.0008388/CO.  
Domicilio Industrial: Virgen de Las Angustias, 20. 14006-Córdoba.

Fernández Córdoba Rafael.  
Núm. R.S.: 20.0006186/CO.  
Domicilio Industrial: Barahona de Soto, 12. 14940-Cabra.

Martínez Navarro José.  
Núm. R.S.: 40.0001810/CO.  
Domicilio Industrial: Patrón, 27. 14413-El Guijo.

Productos Cabello, S.A.L.  
Núm. R.S.: 20.0007481/CO.  
Domicilio Industrial: Alamillos, 9. 14550-Montilla.

Cruz Sotomayor Enrique.  
Núm. R.S.: 20.0007152/CO.  
Domicilio Industrial: Avda. Carlos III, 32. 14014-Córdoba.

Gallego Murillo Sebastián.  
Núm. R.S.: 20.0018102/CO.  
Domicilio Industrial: Pol. Los Pinos, 3. 14200-Pya.-Pueblonuevo.

Priego Mengíbar José Carlos.  
Núm. R.S.: 26.0003085/CO.  
Domicilio Industrial: Poeta Francisco de Baena, s/n. 14850-Baena.

Córdoba, 20 de marzo de 2003.- El Delegado, Jesús M.<sup>a</sup> Ruiz García.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de la liquidación correspondiente al expediente sancionador núm. 045/99, en materia de Salud.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efectos la notificación para el pago de la tasa correspondiente al expte. sancionador núm. 045/99, incoado a Comercial Alonso y Rodríguez Palacios, S.L., con domicilio último conocido en Pol. Ind. Navisur, C/ Jacinto, 12, de la localidad Valencina de la Concepción, provincia de Sevilla, se advierte que tiene un plazo de treinta días naturales desde la presente publicación para hacer el pago de la misma, debiendo solicitar o retirar dicha liquidación